



EXPTE. 1163/2024 RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO (JUVENTUD) PROMOCIÓN INTERNA.

Expte. 1163/2024 Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a de Grado Medio (Juventud) Promoción Interna.

Esta Concejalía Titular del Área de Alcaldía, Gobernanza y Portavocía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

Las Bases y Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a de Grado Medio (Juventud) Promoción Interna, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2024, publicadas en el BOR de 03 de enero de 2025.

Lo previsto Base 5.2 de dichas Bases, en el que se establece que una vez expirado el plazo de presentación de instancias, se aprobará la lista de admitidos/as y excluidos/as.

La propuesta formulada por la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales.

La Resolución de Alcaldía nº 05747/2024 de fecha 24 de julio de 2024, de Delegación de competencias en la Concejala Titular del Área de Alcaldía, Gobernanza, Igualdad y Portavocía.

RESUELVE

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figuran en esta Resolución:

ADMITIDOS/AS:

Ninguno

EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Martínez, Rubio, Alberto	***5780**	No cumple requisito base segunda 2.1 en lo relativo a la titulación

Segundo: Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán



Logroño

**RESOLUCIÓN
DE LA CONCEJALÍA
DE ALCALDÍA**

Nº Resolución: 01569/2026

Fecha: 27/02/2026

subsanan los defectos advertidos como causa de exclusión.

Concejala del Área de Alcaldía, Gobernanza, Igualdad y Portavocía

Firmado electrónicamente por María Celia Sanz Ezquerro el día 27/02/2026